

**ACUERDO N° 159.-** En la Ciudad de San Luis, a Catorce días del mes de Marzo de Dos Mil Trece, reunidos en la Sala de Acuerdos los Señores Ministros del Superior Tribunal de Justicia HORACIO GUILLERMO ZAVALA RODRIGUEZ, LILIA ANA NOVILLO, OMAR ESTEBAN URÍA, OSCAR EDUARDO GATICA y FLORENCIO DAMIÁN RUBIO.-

**ACORDARON:** I) AUTORIZAR a la Dra. **ELIANA CLAUDIA GIACOMELLI**, Secretaria del Juzgado de Familia y Menores N° 2, de la Primera Circunscripción Judicial, a ausentarse de la jurisdicción desde las 13,00 horas del día 27-03-13 y hasta las 07,00 hs. del día 04-04-13; DESIGNANDO Subrogante legal por igual período a la Dra. **GRISELDA NOEMI MURCIA**.-

II) AUTORIZAR al Dr. **FERNANDO ALBERTO SPAGNUOLO**, Secretario del Juzgado Civil, Comercial y Minas N° 2, de la Primera Circunscripción Judicial, a ausentarse de la jurisdicción desde las 0,00 horas del día 28-03-13 y hasta las 07,00 del 03-04-13.-

III) MODIFICAR parcialmente el Punto VI) del Acuerdo N° 146/13; e INTERRUMPIR por razones funcionales DIECISIETE (17) días de licencia compensatoria correspondiente a Feria Judicial de Enero de 2013, a la Dra. **NORA BEATRIZ ALESSANDRELLI**, Agente Fiscal N° 1, de la Segunda Circunscripción Judicial, los que deberán hacerse efectivos en el transcurso del presente año y antes del día 16-12-13 (Art. 6 del Ac. 1026/12).-

IV) PRORROGAR por razones funcionales VEINTIÚN (21) días de licencia compensatoria, correspondiente a Feria Judicial del mes de Enero de 2013, a la Dra. **MARIA EUGENIA ZABALA CHACUR**, Secretaria del Juzgado de Instrucción N° 3, de la Primera Circunscripción Judicial, los que deberán hacerse efectivos en el transcurso del presente año y antes del día 16-12-13 (Art. 6 del Ac. 1026/12); DEJANDO SIN EFECTO el Punto VI)

del Acuerdo N° 131/13.-

Con lo que se dio por terminado el presente acto,  
disponiendo los Señores Ministros se comunique a quienes corresponda,  
firmado ante mí, doy fe.-